Universidad de Navarra

Tesis Licenciatura (Moral)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Breve descripción**: Elaborar el trabajo final de la Licenciatura en la orientación de Teología Moral y Espiritual.
- **Carácter**: Obligatoria.
- **ECTS**: 6
- **Curso y semestre**: 2º curso, 2º semestre
- **Idioma**: en principio español. Para otro idioma conocido se debe solicitar la aprobación.
- **Título**: Tesis de Licenciatura, o Trabajo final de Master.
- **Módulo y materia de la asignatura**:
- **Profesor responsable de la asignatura**: Pablo Marti.
- **Profesores**: cada uno de los directores de los trabajos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

- El trabajo de tesis pretende capacitar al alumno para la investigación teológica. Para ello debe establecer un tema de investigación y desarrollar dicho estudio hasta llegar a unas conclusiones que pueden ser presentadas ante un tribunal de expertos.
- La Prueba oral de grado que va unida a la Tesis pretende evaluar la competencia docente del candidato a la Licenciatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- El asesoramiento, las críticas y las revisiones periódicas son la herramienta para ir enseñando a investigar, escribir y concluir sobre un tema de análisis.

EVALUACIÓN

La presentación y valoración de la tesina se realizará según las siguientes normas y criterios:

1. En la asignatura ADI correspondiente se depositará la tesina, firmada por el director del trabajo. El trabajo tendrá una extensión de entre 27.000 y 34.000 palabras (60-70 páginas tamaño A4). Los aspectos formales de los ejemplares se atendrán a las instrucciones correspondientes que están disponibles en la página web de la Facultad.
2. El trabajo de investigación será leído por cada uno de los tres profesores miembros del tribunal designado para su valoración.
3. En fecha y hora fijadas por la Dirección de Estudios, se constituirá dicho tribunal, que procederá de la siguiente manera. Tras la deliberación de sus miembros a puerta cerrada, el Presidente transmitirá al alumno las observaciones oportunas sobre su trabajo. El alumno, si lo desea, podrá solicitar la palabra para comentar brevemente esas observaciones. Finalmente, el Presidente, si no dispone una ulterior deliberación del tribunal, comunicará al alumno la calificación y levantará la sesión.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El tribunal, después de las examinar la tesina, calificará cada trabajo y emitirá una nota final.

Convocatoria ordinaria:

- El 16 de abril 2026 termina el plazo de entrega en ADI de la tesina.
- El 25 de mayo 2026 serán los Tribunales para la Tesis de Licenciatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El tribunal, después de las examinar la tesina, calificará cada trabajo y emitirá una nota final.

Convocatoria extraordinaria:

- El 1 de Junio de 2026 termina el plazo de entrega en ADI de la tesina.
- El 19 de Junio de 2026 será el Tribunal para la Tesis de Licenciatura.

HORARIOS DE ATENCIÓN

- Cada profesor concertará con el tesinando las citas oportunas para seguir la investigación.
- Es aconsejable hablar del tema cada dos semanas; e ir fijando los objetivos necesarios para acabar en tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Cada profesor orientará al alumno sobre la bibliografía específica necesaria para el tema que está investigando.